

RESOLUCIÓN No. 07-C-DIC- 209

EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito y reforma al estatuto social de la compañía **"MA&M MARKETING INTEGRAL S.A."**, otorgada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca el 2 de Abril de 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías y Valores mediante informes Nros. 136-IC-CI y 323-DJ-07 de 22 de Marzo y 10 de Abril de 2007, respectivamente, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito y la reforma al estatuto de la compañía **"MA&M MARKETING INTEGRAL S.A."** en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución en el Registro a su cargo; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, que dicho funcionario siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a

20 ABR 2007


Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la resolución que antecede.- Cuenca, diez y siete de abril de dos mil siete.



Dr. Román Durán Andrade
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
DE CUENCA

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 180,
del 22 de Agosto de 1975,
sobre la constitución de la sociedad en la
mismo día, conforme a lo establecido en
el Decreto Ley del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Boletín Oficial N° 78 del 29
de Agosto del mencionado año.

Cuenca, a 18 de Abril del 2007.

Almeida
DR. REMIGIO ALQUILLA LUCERO
REG. N.º 3.0.9 MERCANTIL
EST. JAVON CIENCA

